

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-095-363/2019**

**ADQUISICIÓN DE:  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE  
ESTOMATOLOGÍA**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUNIO DE 2019**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS**  
**MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**CALENDARIO**

<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:</b>	<b>06 DE JUNIO DE 2019</b>
<b>PERIODO DE (COMPRA DE BASES).</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS</b>
<b>ENVÍO DE DUDAS.</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>EL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>EL JUEVES 20 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:30 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>	<b>EL VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO).</b>	A PARTIR DE LAS <b>17:00 HORAS DEL LUNES 01 DE JULIO DE 2019</b>

**INDICE**

<b>1.- DEFINICIONES</b>	<b>15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES</b>
<b>2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.</b>	<b>16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.</b>	<b>17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA</b>
<b>4.- ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b>
<b>5.-ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>19.- CONTRATOS.</b>
<b>6.- ASPECTOS INFORMATIVOS</b>	<b>20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS</b>
<b>7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.</b>	<b>21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.</b>
<b>8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>22.- TRANSPORTACIÓN.</b>
<b>9.- JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>23.- LUGAR DE ENTREGA.</b>
<b>10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>24.- DEVOLUCIONES</b>
<b>11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.</b>	<b>25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>26.- PAGO.</b>
<b>13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS</b>	<b>27.- ASPECTOS VARIOS.</b>
<b>14.- FALLO.</b>	<b>28.- CONTROVERSIAS</b>

**ANEXOS**

<b>ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER</b>
<b>CÁRATULA DEL ANEXO B</b>
<b>ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE</b>
<b>ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</b>
<b>ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA</b>
<b>ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS</b>
<b>ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES</b>
<b>ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)</b>
<b>ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b>



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 y 83 relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-095-363/2019

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 6 Norte 603, Col. Centro, Puebla, Pue.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESFAL-095-363/2019.

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.



## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **Estatad.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 06 AL VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019.**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL JUEVES 06 AL VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 06 AL VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** *Conforme al Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

*No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

miguel.reyes@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 06 AL VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el VIERNES 07 DE JUNIO DE 2019.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-095-363/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y



- Comprobante de domicilio a nombre del licitante con antigüedad no mayor a 3 meses, **(RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL)**. (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, **(RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL)**. (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el**

**poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del folder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-095-363/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-095-363/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.



- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-095-363/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-095-363/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder),

dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-095-363/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no



puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial; la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será conforme al calendario de entrega proporcionado por la contratante al licitante adjudicado (cinco días hábiles posteriores a la formalización del contrato), hasta el 30 de septiembre de 2019.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **mínimo un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Currículo en hoja membretada de la empresa, de acuerdo al **Anexo B1**, en el que indiquen su **experiencia mínima de un año**, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica, **marca** (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) **laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes ofertados.**

**4.6.3.-** Original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos deberán presentarse en español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

**4.6.4.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado:





a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos y/o daños por defecto de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos y deberán ser sustituidos a entera satisfacción de la contratante y en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que presenten los bienes que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A realizar el cambio de los productos cuando se compruebe defectos de fabricación o no sean los ofertados inicialmente por mi representada y que, por consecuencia, presenten problemas de calidad durante su almacenaje, distribución o uso, en detrimento de los usuarios de los bienes, en un plazo no mayor a diez días naturales.

d) A garantizar los bienes por un periodo **mínimo de un año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén y a entera satisfacción de la contratante.

e) A apegarse estrictamente a la descripción, especificaciones y características técnicas establecidas para cada uno de los bienes.

f) A contar con las herramientas, equipos, maquinaria, insumos y demás necesarios para la correcta entrega de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra alguno.

g) A entregar bienes originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

h) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

i) A proporcionar 5 lámparas fotocurables sin cargo extra para la contratante, por cada una de las partidas 1, 2, 263 y 264, siendo un total de 20 lámparas, dentro

de los cinco días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

**4.6.5.-** Copia simple legible vigente por ambos lados del Registro Sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS, el cual deberá coincidir con las características, descripción y especificaciones solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva) laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características, descripción y especificaciones solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva) laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia.

b) Solicitud de prórroga, la cual deberá coincidir con la marca (producto denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los bienes.

**4.6.5.1.-** En caso de que la partida no maneje Registro Sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario.

b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud, en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de Registro Sanitario vigente, prórroga o carta, deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como, en su caso, el



documento de que no se requiere registro emitido por COFEPRIS o de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y auténtica de la original, expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

**4.6.6.-** En caso de ser **fabricante** de los bienes ofertados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes.

**4.6.6.1.-** En caso de que el licitante sea **distribuidor exclusivo o primario**, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe; con la que se garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando el número de procedimiento, marca y modelo de los equipos y/o bienes. Además, en caso de ser distribuidor exclusivo, el licitante deberá manifestar que su representada es Distribuidor Exclusivo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

**4.6.6.2.-** En caso de que el licitante sea **distribuidor secundario** deberá anexar carta del distribuidor primario o del fabricante en la que manifiesta respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del presente procedimiento, indicando el número de procedimiento, marca y modelo de los equipos y/o bienes, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

**b)** Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**f)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

**g)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

**h)** Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

### **5.-ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

#### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder



tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-095-363/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

**5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Copia simple legible de la "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** Para el presente procedimiento se acepta participación conjunta por lo que dos o más licitantes podrán presentar de manera conjunta una propuesta



debiendo presentar la siguiente documentación:

- Convenio (original y copia simple) celebrado entre todas las personas que integren la agrupación en los términos de la legislación aplicable, en el que se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

I. Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos del instrumento público con el que se acredita la existencia legal de las personas morales, y sus modificaciones en caso de haberlas.

II. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificado, en su caso, los datos del instrumento público con el que acrediten las facultades de representación.

III. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de adjudicación, mismos que firmará la propuesta y en su caso el contrato de adjudicación.

IV. La descripción de las partes objeto del contrato que le corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

V. Consentimiento expreso de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

**En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio deberá ser ratificado ante notario público, bastando este acto para que se faculte al representante común para suscribir el contrato de adjudicación correspondiente.**

DICHO ESCRITO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁ INTEGRARSE EN EL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL. (Sobre 1)

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda "No negociable", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **07 DE JUNIO DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-095-363/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto 8.1 asimismo, no se

aclarará, en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.



## 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

## 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **JUEVES 20 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

## DESARROLLO DEL EVENTO.

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.



## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la

garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.





#### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL 01 DE JULIO DE 2019.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### ASPECTOS GENERALES:

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **marca, laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

**15.23.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos,

catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

**15.24.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo **de manera global.**

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

## 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

Página 18 de 58

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-14 / [sfa.puebla.gob.mx](mailto:sfa.puebla.gob.mx)



La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la

cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.



**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- TRANSPORTACIÓN.

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.



22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

### 23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse en el almacén central de Cuautlancingo ubicado en Río Suchiate 4, Colonia San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla Tel. (222) 2-10-65-42-39, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes, con el coordinador del almacén.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico [miguel.reyes@puebla.gob.mx](mailto:miguel.reyes@puebla.gob.mx) y a la contratante parte 2 al correo electrónico [luis.galvan.ssep@gmail.com](mailto:luis.galvan.ssep@gmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

### 24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

### 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El **2%** por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio del servicio; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **Servicios de Salud del Estado de Puebla** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la



contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

### 26.- PAGO

**26.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Servicios de Salud del Estado de Puebla
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

**26.2.-** La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**26.3.-** El pago se realizará en exhibiciones parciales dentro de los **20 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes, conforme al calendario de entrega, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**26.3.1.-** Para el pago, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

- a) Copia simple legible del contrato.
- b) Factura debidamente requisitada conteniendo: número de contrato, la relación de los bienes adjudicados con la marca, modelo (en caso de que aplique éste último), fabricante, presentación y país de procedencia, incluyendo sello del almacén y/o unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "recibí los bienes de conformidad y a mi entera satisfacción".

- c) Copia simple legible de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

**26.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**26.5.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

### 27.- ASPECTOS VARIOS.

**27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**27.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

### **28.- CONTROVERSIAS.**

**28.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 06 DE JUNIO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

FSE/MRAR/MFA



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO A

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O JURÍDICA**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-095-363/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-095-363/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 24 de 58

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /  
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / [sfa.puebla.gob.mx](http://sfa.puebla.gob.mx)





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>	<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>DIRIGIDA A:</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	<b>GESFAL-095-363/2019</b>
<b>ADQUISICIÓN DE:</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	650	Pieza	RESINA NANO HIBRIDA UNIVERSAL FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR, RADIOPACA Y FLUORESCENTE. RELLENO DE ZIRCONIO/SILICE DE TAMAÑO DE PARTICULAS DE 3 MICRONES O MENOS, PARTICULAS DE SILICE DE 20 NANÓMETROS NO AGLOMERADOS/NO AGREGADOS. LA CARGA DE RELLENO ES DE 82 % POR PESO (68% POR VOLUMEN). JERINGA DE 3GR TONO A2 (CLAVE 060.791.0122)
2	220	Pieza	RESINA NANO HIBRIDA UNIVERSAL FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR, RADIOPACA Y FLUORESCENTE. RELLENO DE ZIRCONIO/SILICE DE TAMAÑO DE PARTICULAS DE 3 MICRONES O MENOS, PARTICULAS DE SILICE DE 20 NANÓMETROS NO AGLOMERADOS/NO AGREGADOS. LA CARGA DE RELLENO ES DE 82 % POR PESO (68% POR VOLUMEN). JERINGA DE 3GR TONO A3 (CLAVE 060.791.0122)
3	220	Frasco	ADHESIVO DENTAL MONOCOMPONENTE UNIVERSAL EN FRASCO DE 5ML, FOTOPOLIMERIZABLE CON BASE AGUA ETANOL, CONTIENE MONOMERO DE FOSFATO MDP, COPOLÍMERO DE VITREBOND, SILANO, HEMA, SE PUEDE USAR CON TÉCNICA DE GRABADO TOTAL, AUTOGRABADO O SELECTIVA, PARA RESTAURACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS, ADHIERE A ESMALTE, DENTINA, CERÁMICAS DE VIDRIO, ZIRCONIA, ALEACIONES NOBLES Y NO PRECIOSAS, Y RESINA SIN PRIMERS ADICIONALES.
4	575	Envase	SELLADORES DE FISURAS Y FOSETAS. (CLAVE 060.815.0058)• ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE• ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS• 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR• JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR• 2 PORTAPINCELES• 10 CÁNULAS• 1 BLOQUE DE MEZCLA• 5 POZOS DE MEZCLA• 30 PINCELES• 1 INSTRUCTIVO.ESTUCHE SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS FOTOPOLIMERIZABLE CON ÁCIDO GRABADOR
5	2400	Pieza	FRESA DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 1/2 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA.
6	2500	Pieza	FRESA DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 3 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA.
7	2600	Pieza	FRESA DE CARBURO, FORMA DE PERA NO. 330 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA.
8	2600	Pieza	FRESA DE CARBURO, FORMA DE PERA NO. 331 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA.
9	1100	Estuche	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA) Y MINIMA INVASIÓN (MI). POLVO DE 12.5 G RADIOPACO, ALUMINIO-CALCIO-LANTANO DE VIDRIO FLUOROSILICATO, PIGMENTOS Y ACIDO POLIACRILICO Y LÍQUIDO DE 8.5 ML, ACIDO POLIACRILICO, ACIDO TARTARICO Y AGUA. LOSETA DE PAPEL ENCERADO, CUCHARILLA DISPENSADORA E INSTRUCTIVO. TONO A3. ESTUCHE.
10	62500	Pieza	CEPILLO DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLÁSTICO (COLOR INDISTINTO) Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA (CLAVE 060.189.0106)
11	62500	Pieza	CEPILLO. DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLÁSTICO (COLOR INDISTINTO) Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA (CLAVE 060.189.0015)
12	1905	Pieza	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%, EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM, AUTOPOLIMERIZABLE, EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACION UNIDOSIS O. TUBO 10 ML (CLAVE 060.066.1078)
13	265	Envase	TIRAS DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: 8 A 10 MM CALIBRE FINO. ENVASE CON 50 PIEZAS. (CLAVE 060.889.0158)
14	10000	Envase	COPAS. PARA PIEZA DE MANO. DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO. ENVASE CON 12 PIEZAS. (CLAVE 060.235.0019)
15	750	Envase	HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M. (CLAVE 060.811.0060)
16	125	Envase	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. ENVASE CON APLICADOR CON 120 ML. (CLAVE 060.016.0204)
17	3100	Envase	EYECTORES. PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS. (CLAVE 060.910.0011)
18	800	Estuche	PROTECTOR PULPAR. PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR, ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE. (CLAVE 060.182.1150)
19	590	Juego	CEMENTOS, DENTALES, PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA, DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO. JUEGO (CLAVE 060.182.1275)
20	500	Block	PAPELES, INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL, EN TIRAS CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS, BLOCK CON 15 HOJAS (CLAVE 060.491.0018)
21	250	Envase	COLORANTES, REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS, TABLETAS SIN SABOR, ENVASE CON 100 PIEZAS (CLAVE 060.219.0068)
22	1700	Envase	AGUJAS, DENTALES, TIPO: CARPULE, DESECHABLES, LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA, ENVASE CON 100 PIEZAS (CLAVE 060.040.8041)
23	3900	Pieza	FRESA (ODONTOLÓGICA) FRESA DE BOLA DE DIAMANTE DEL NUMERO 3 PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD.
24	1531	Envase	ALGODONES, PARA USO DENTAL, MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM, ENVASE CON 500 ROLLOS (CLAVE 060.797.0019)
25	19	Envase	FLORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES, ACIDULADO AL 2% EN GEL DE SABOR, ENVASE CON 480 ML. 060.066.0500
26	277	Pieza	BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN PUNTO ANATÓMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE, TAMAÑO: ADULTO. PIEZA, 060.100.0011
27	6	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES PRIMER MOLAR TEMPORAL, INFERIOR IZQUIERDO, MEDIDAS NO. 6, ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0217
28	2	Juego	BRACKETS (SOPORTES) PARA ORTODONCIA, JUEGO DE 10 PARA CADA PIEZA.
29	5	Juego	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR No. 22, POLVO 15 G, SILICATO DE ALUMINIO 95% -97%, ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% -5%, LÍQUIDO 10 G, 8 ML, ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%, ÁCIDO TARTÁRICO 10% - 15%, BARNIZ COMPATIBLE, LÍQUIDO 10 G, JUEGO. 060.182.0186
30	5	Juego	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO (PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS), POLVO 35 G, VIDRIO DE SILICATO DE ALUMINIO TRATADO CON SILANO 98%, POLÍMERO DE CELULOSA 1.5%, DIÓXIDO DE TITANIO 1%, CATALIZADOR PARA POLIMERIZACIÓN 1% LÍQUIDO 22.5 ML, COPOLÍMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO ITACÓNICO 35%, AGUA 35%, 2-HIDROXIETIL-METACRILATO 30%, ÁCIDO DICARBOXÍLICO 1%, JUEGO. 060.182.1424
31	2	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SEPARADOR LÍQUIDO, PARA YESO Y ACRÍLICO, ESTOMATOLOGÍA, ENVASE CON 1 LITRO. 060.813.0035
32	82	Estuche	SELLADOR DE FISURAS Y FOSETAS, ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE, ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS, 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR, JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR, 2 PORTAPINCELES, 10 CÁNULAS, 1 BLOCK DE MEZCLA, 5 POZOS DE MEZCLA, 30 PINCELES, 1 INSTRUCTIVO, ESTUCHE. 060.815.0058
33	42	Envase	TIRAS DE LUJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA, GRUESO Y MEDIANO, ENVASE CON 150 PIEZAS, TIRAS DOBLES. 060.889.0208
34	134	Caja	DIQUE DE CAUCHO GROSOR MEDIANO, COLOR AZUL, 5 PULGADAS X 5 PULGADAS, CAJA CON 36 PIEZAS.
35	19	Bolsa	FRESA DE DIAMANTE GRANO, MEDIANO, FORMA PUNTA DE LÁPIZ, PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, BOLSA CON 10 PIEZAS
36	16	Pieza	FRESAS DIAMANTE FO 11
37	130	Pieza	FRESAS DE CARBURO REDONDA FG 1
38	130	Pieza	FRESAS DE CARBURO REDONDA FG 4
39	30	Kit	SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL (KIT PARA PULIDO DE RESINA DE 3 PASOS, 3 PIEZAS POR PASO) CLAVE 060.749.0836
40	3	Juego	TIRANERVIOS, JUEGO QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6., LONGITUD: 21 MM.
41	5	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES, ENVASE CON 450 G. 060.622.0010
42	2	Paquete	CERA BLANCA PARA ORTODONCIA, PAQUETE CON 100. 060.622.0390
43	2	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA DE USO DENTAL, ENVASE CON 90 G. 060.622.0085
44	3	Rollo	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SOLDADURA DE PLATA, PARA USO DENTAL, DE 0.40 MM. ROLLO DE 10 G. 060.622.0077
45	3	Caja	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA, ODONTOLOGÍA DE PAPEL, ESTÉRILES, NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 A 5), CAJA CON 200. 060.753.0052
46	2	Envase	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA, DE PAPEL, ESTÉRILES, NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5), ENVASE CON 200. 060.753.0029
47	2	Estuche	RESINA PARA BONDING DE BRACKETS FOTOCURABLE (CON LUZ HALÓGENA), ESTUCHE. 060.791.0015
48	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL, SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO. 4, ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0043
49	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL, SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO. 5, ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0050
50	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, SEGUNDO MOLAR TEMPORAL, SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO. 6, ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0068
51	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL, SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO. 4, ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0019
52	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES, PRIMER MOLAR TEMPORAL, SUPERIOR DERECHO, MEDIDAS: NO. 5, ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0027



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
53	35	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0035
54	35	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES CANINO TEMPORAL SUPERIOR, MEDIDAS: NO. 2. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0563
55	35	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 3 ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0571
56	35	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0613
57	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0662
58	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0654
59	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0076
60	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0084
61	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0092
62	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0100
63	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0118
64	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0126
65	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0225
66	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0233
67	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0241
68	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0191
69	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0209
70	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0134
71	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0142
72	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0159
73	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0167
74	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0175
75	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0183
76	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 2. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0621
77	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 3. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0639
78	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0589
79	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0597
80	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0605
81	2	Envase	BOTONES LINGUALES PARA SOLDAR CURVAS. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0382
82	3	Envase	ELÁSTICOS SEPARADORES PARA PIEZAS POSTERIORES. ENVASE CON 1000 PIEZAS. 060.400.0281
83	3	Envase	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL. SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0184
84	12	Envase	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL. SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0200
85	3	Envase	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. SUPERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0267
86	3	Envase	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL. INFERIOR. 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0176
87	3	Envase	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL. INFERIOR. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0192
88	3	Envase	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. INFERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0259
89	2	Envase	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE. SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0333
90	2	Envase	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE. SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0358
91	2	Envase	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE. SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.018 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0374
92	2	Envase	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE. SUPERIORES. 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0325
93	2	Envase	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE. INFERIORES. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0341
94	2	Envase	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS. FIJACIÓN DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCIÓN MEDIA. DIÁMETRO 1/8 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0053
95	2	Envase	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS. FIJACIÓN DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCIÓN MEDIA. DIÁMETRO 3/16 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0079
96	3	Envase	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. EXTRABUCALES DE 16.0 MM O 5/8 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0095
97	20	Caja	COMPUESTO PARA BASE RADIOPACO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO PASTA-PASTA, CAJA CON: TUBO CON 13 GR PASTA BASE Y TUBO CON 11 GR CATALIZADOR.
98	32	Rollo	HILO DENTAL CON CERA Y/O ENCERADO. ROLLO DE 50 METROS.
99	5	Frasco	MONÓMERO AUTOCURABLE. TRANSPARENTE. FRASCO CON CAPACIDAD DE 950 MILILITROS, EN VIDRIO COLOR AMBAR.
100	3	Frasco	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO. REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD ROSA. FRASCO DE 500 GRAMOS.
101	3	Frasco	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO. REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD TRANSPARENTE. FRASCO DE 500 GRAMOS.
102	3	Juego	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 1ERA SERIE QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES MEDIDAS: 01 DEL NUMERO 15, 01 DEL NUMERO 20, 01 DEL NUMERO 25, 01 DEL NUMERO 30, 01 DEL NUMERO 35 Y 01 DEL NUMERO 40.
103	2	Juego	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 2DA SERIE 01 DEL NUMERO 45, 01 DEL NUMERO 50, 01 DEL NUMERO 55, 01 DEL NUMERO 60, 01 DEL NUMERO 70, Y 01 DEL NUMERO 80.
104	4	Envase	MINERAL DE TRIÓXIDO AGREGADO (MTA) (CEMENTO REPARADOR), COLOR BLANCO. ENVASE CON UN CEMENTO REPARADOR DE 1 GRAMO.
105	30	Pieza	LÁMINAS DE ACETATO PARA USO DENTAL, TRANSPARENTE, RÍGIDO DEL CALIBRE NUMERO 40.
106	3	Estuche	IONÓMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO III, RADIOPACO, FOTOPOLIMERIZABLE INDICADO COMO LINER O BASE. ESTUCHE CON 9GR. DE POLVO, FRASCO DE LÍQUIDO CON 5.5 ML Y ACCESORIOS.
107	3	Pieza	RESINA COMPUESTA PARA RESTAURACIÓN DEL SECTOR POSTERIOR. CONTRACCIÓN VOLUMÉTRICA MENOR AL 2%, HÍBRIDA RADIOPACA, FOTOPOLIMERIZABLE. COMPONENTES: ORGÁNICO DE BIS-GMA/UDMA/BIS-EMA (6), ELIMINACIÓN VIRTUAL DE TEGDMA, EL COMPONENTE INORGÁNICO DE QUÍMICA CERÁMICA ZIRCONIO / SILICE CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0.6 MICRAS, CON UNA CARGA DE RELLENO: 60% VOLUMEN Y 83% PESO PARA SU USO EN RESTAURACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS, POSTERIORES O ANTERIORES. TONO B2. 1 JERINGA DE 4GR TONO B2.
108	5	Frasco	ADHESIVO DENTAL PARA RESTAURACIONES CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO CON LÍQUIDO DE 6 GR CON SISTEMA ANTIDERRAME PATENTADO.
109	35	Frasco	ÁCIDO FOSFÓRICO DENTAL AL 30-37%. FRASCO 10 MILILITROS.
110	30	Caja	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO PEDIÁTRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. CAJA CON 2 PIEZAS.
111	35	Caja	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO PEDIÁTRICO PARA SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. CAJA CON 2 PIEZAS.
112	35	Caja	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PREFORMADAS, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO. CAJA CON 2 PIEZAS.
113	6	Caja	R 1 LATERAL O URL1, CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO.



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			PARA DIENTES ANTERIORES PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO, CAJA CON 5 PIEZAS.
114	30	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
115	30	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
116	30	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
117	30	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
118	30	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
119	30	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
120	30	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
121	30	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
122	25	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
123	25	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
124	25	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
125	25	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
126	25	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
127	25	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
128	25	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
129	30	Caja	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
130	30	Caja	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
131	30	Caja	CORONA PARA SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
132	30	Caja	CORONA PARA EL SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
133	30	Caja	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
134	30	Caja	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
135	30	Caja	CORONA PARA PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
136	30	Caja	CORONA DE PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
137	30	Caja	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
138	30	Caja	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
139	30	Caja	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA 2 PIEZAS.
140	30	Caja	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
141	30	Caja	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PREFABRICADO. CAJA CON 2 PIEZAS
142	4	Pieza	UR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
143	4	Pieza	UR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
144	4	Pieza	UR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
145	4	Pieza	UR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
146	4	Pieza	UR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
147	3	Pieza	UR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
148	3	Pieza	UR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
149	3	Pieza	UR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
150	6	Pieza	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
151	6	Pieza	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
152	3	Pieza	UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
153	3	Pieza	UR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
154	3	Pieza	UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
155	3	Pieza	UR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
156	3	Pieza	UR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
157	3	Pieza	UR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
158	3	Pieza	UR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
159	3	Pieza	UR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
160	3	Pieza	UL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
161	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
162	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
163	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
164	3	Pieza	LR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
165	6	Pieza	LR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
166	3	Pieza	LR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
167	3	Pieza	LR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
168	3	Pieza	LR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
169	3	Pieza	LR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
170	3	Pieza	LR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
171	3	Pieza	LR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
172	3	Pieza	LR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
173	3	Pieza	LR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
174	3	Pieza	LR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
175	3	Pieza	LR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
176	3	Pieza	LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
177	3	Pieza	LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
178	3	Pieza	LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
179	3	Pieza	LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
180	3	Pieza	LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
181	3	Pieza	LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
182	3	Pieza	LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
183	3	Pieza	LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
184	3	Pieza	LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
185	3	Pieza	LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
186	3	Pieza	LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
187	3	Pieza	LR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
188	3	Pieza	LR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
189	3	Pieza	LR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
190	3	Pieza	LR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
191	3	Pieza	LR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
192	3	Pieza	LR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
193	3	Pieza	LR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
194	6	Pieza	LL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
195	3	Pieza	LL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
196	3	Pieza	BANDA INFERIOR IZQUIERDA LL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
197	3	Pieza	LL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
198	3	Pieza	LL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
199	3	Pieza	LL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
200	3	Pieza	LL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
201	3	Pieza	LL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
202	3	Pieza	LL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
203	3	Pieza	LL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
204	3	Pieza	LL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
205	3	Pieza	LL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
206	3	Pieza	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
207	3	Pieza	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
208	3	Pieza	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
209	3	Pieza	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
210	3	Pieza	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
211	3	Pieza	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
212	3	Pieza	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
213	3	Pieza	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
214	3	Pieza	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
215	3	Pieza	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
216	3	Pieza	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
217	3	Pieza	LL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
218	3	Pieza	LL 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
219	3	Pieza	LL 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
220	3	Pieza	LL 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
221	3	Pieza	LL 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
222	3	Pieza	LL 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
223	3	Pieza	FRESA DE CARBURO HP 700 BAJA VELOCIDAD.
224	5	Pieza	FRESA DE CARBURO REDONDA (DE BOLA) HP 4 BAJA VELOCIDAD.
225	1	Frasco	ADHESIVO FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL CEMENTADO DE BRACKETS METÁLICOS Y/O CERÁMICOS, FRASCO DE PRIMER DE 6 MILILITROS.
226	1	Rollo	FÉRULAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJACIÓN DE LOS MAXILARES, USO INTRABUCAL. ROLLO DE 1 METRO
227	3	Pieza	BANDAS DE ORTODONCIA CON TUBO Y CAJUELA EN LINGUALES, PREFORMADAS. PIEZA
228	12	Pieza	ARCO PREFORMADO DE NITINOL REDONDO 0.012 INFERIOR. PIEZA
229	6	Pieza	ARCO DE ACERO INOXIDABLE 0.12 SUPERIOR. PIEZA
230	6	Pieza	ARCO DE ACERO INOXIDABLE 0.12 INFERIOR. PIEZA
231	1	Tubo	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.12 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
232	1	Tubo	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.14 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
233	1	Tubo	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.16 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
234	6	Pieza	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO 16X16 SUPERIOR, DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO. PIEZA
235	6	Pieza	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA DE 16X16 INFERIOR, DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO. PIEZA
236	2	Pieza	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO 16X22 ARCADEA SUPERIOR. DE ACERO INOXIDABLE. PIEZA
237	3	Pieza	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO INOX16X22 ARCADEA INFERIOR PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR. PIEZA
238	3	Pieza	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO 0.17X22 SUPERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR. PIEZA
239	3	Pieza	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA 17X22 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR DE 0.017 X 0.022. PIEZA
240	3	Pieza	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 16X16 SUPERIOR. PIEZA
241	3	Pieza	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 16X22 SUPERIOR. PIEZA
242	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
243	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
244	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
245	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN TIPO HASS 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
246	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN DE HASS 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA
247	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN HASS 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA
248	14	Pieza	MINI-TORNILLO DE EXPANSIÓN RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
249	14	Pieza	TORNILLOS EN ABANICO SIMÉTRICO. PIEZA.
250	14	Pieza	TORNILLOS INTRABUCALES DE EXPANSIÓN UNIDIRECCIONALES. PIEZA
251	9	Pieza	TORNILLOS INTRABUCALES HYRAX EN ABANICO. PIEZA.
252	3	Tubo	ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE INOX36 EN TIRAS PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA, RESISTENCIA Y POCA TENDENCIA A LA FRACTURA. TUBO CON 10 TIRAS
253	1	Rollo	CADENA ABIERTA ELÁSTICA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA. COLOR PLATA
254	1	Rollo	CADENA CERRADA ELÁSTICA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA. COLOR AZUL O MORADO.
255	2	Envase	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. DE 6 ONZAS O 5/16 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS.
256	32	Paquete	AGENTE GRABADOR DE ÁCIDO FOSFÓRICO EMPLEADO PARA GRABAR ESMALTE Y DENTINA. PRESENTACIÓN EN JERINGA DE COLOR AZUL PARA FACILITAR UNA APLICACIÓN MÁS PRECISA. LA PUNTA DISPENSADORA FLEXIBLE SE PUEDE ANGULAR PARA



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			INDIVIDUALIZAR ANTES DE LA APLICACIÓN. INDICACIONES: GRABADO ÁCIDO DE ESMALTE Y DENTINA. PAQUETE CON 2 JERINGAS DE 3 ML C/U
257	20	Tubo	CREMA DENTAL ANTICARIES CON TRIFOSFATO DE CALCIO (TCP), SABOR MENTA - VAINILLA, 0,21% DE FLUORURO DE SODIO. TUBO CON 113 GR.
258	26	Bolsa	FRESA RUEDA DE CARRO O BARRIL DE DIAMANTE PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS.
259	26	Bolsa	FRESA DE CARBURO DE No. 4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
260	26	Bolsa	FRESA DE CARBURO DE No. 1/4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
261	42	Caja	AGUJA DENTAL 27G LARGA. CAJA CON 100 PIEZAS
262	40	Caja	AGUJA DENTAL 30G EXTRACORTA CAJA CON 100 PIEZAS
263	3	Pieza	JERINGA RESINA PARA DIENTES POSTERIORES VERDE B2. FLUIDO DE OBTURACIÓN EN BLOQUE, OFRECE MÁS DEL TRIPLE DE RESISTENCIA AL DESGASTE. UN REVESTIMIENTO PARA RESTAURACIONES DE CLASE I Y CLASE II, UNA BASE DE OBTURACIÓN EN BLOQUE RÁPIDA HASTA 4 MM PARA RESTAURACIONES DE CLASE I Y CLASE II. SOLUCIÓN RESISTENTE AL DESGASTE PARA SUPERFICIES PEQUEÑAS NO SOMETIDAS A ESTRÉS, CLASE III Y CLASE V. PIEZA
264	23	Estuche	RESINA FLOW DE BAJA VISCOSIDAD, RESTAURADOR FLUIDO DE BAJA VISCOSIDAD, FOTOPOLIMERIZADA POR LUZ VISIBL, Y RADIOPACA, LA ADHESIÓN A LA ESTRUCTURA DENTAL ES LOGRADA MEDIANTE EL USO DE UN SISTEMA DE ADHESIVO DENTAL. • DISPENSACIÓN DIRECTA DESDE UNA PUNTA DISPENSADORA DESECHABLE PRE-DOBLADA. • DISPONIBLE EN 6 TONOS QUE CORRESPONDEN A LOS TONOS DE LOS SISTEMAS MÁS COMÚNMENTE UTILIZADOS: ESTUCHE CON DOS JERINGAS EMPACADO EN JERINGAS DE 1 CC.
265	35	Bolsa	CUÑAS DE MADERA PARA DIENTES. BOLSA CON 100 PIEZAS
266	2	Rollo	BANDA MATRIZ DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5 X 5 MM X 3 MTS. ROLLO.
267	6	Pieza	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES SUPERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
268	3	Pieza	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES INFERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
269	1	Pieza	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES INFERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
270	6	Pieza	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES SUPERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
271	13	Pieza	MÓDULOS ELÁSTICOS DE COLORES PARA SUJETAR EL ARCO EN BRACKETS, TIRA DE 10 LIGAS
272	3	Envase	AGUJAS DENTALES, TIPO CARPULE, DESECHABLES. LONGITUD. 25-42 MM. CALIBRE 27 G. TAMAÑO LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.040.8058
273	3	Juego	FRESONES METÁLICOS PARA REBAJAR ACRÍLICO, JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA, UNO DE FLAMA Y OTRO DE FRESA. 060.431.0516
274	12	Pieza	GANCHOS DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 10 MM. PIEZA. 060.437.0031
275	12	Pieza	GANCHOS DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 11 MM. PIEZA. 060.437.0049.
276	12	Pieza	GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.70 MM. PIEZA. 060.437.0056
277	12	Pieza	GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM. PIEZA. 060.437.0064
278	4	Pieza	MANDRIL UNIVERSAL PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE USO DENTAL. PIEZA. 060.622.0432
279	2	Envase	YESO PIEDRA BLANCO, PARA ORTODONCIA. ENVASE CON 1 KG. 060.622.0028
280	1	Envase	DISCO ABRASIVO CARBORUNDUM, PARA MANDRIL DE PIEZA DE MANO. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.303.0115
281	2	Envase	CERA ROSA DEL No. 7, PARA USO DENTAL. ENVASE CON 10 TABLETAS. 060.196.0065
282	2	Envase	MATERIAL PARA ORTODONCIA FLUX PARA SOLDAR ORTODÓNICO. ENVASE CON 2 ONZAS. 060.622.0416
283	1	Pieza	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PASTA PULIDORA DE METALES, ROJO INGLÉS. BARRA DE 250 G. 060.749.0828
284	1	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS POLVO DE PIEDRA PÓMEZ, PARA USO DENTAL, PARA PULIR ACRÍLICO. ENVASE CON 1 KG. 060.727.0022
285	2	Pieza	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS TAZA DE HULE, PARA BATIR YESO, CAPACIDAD DE 250 ML. PIEZA. 060.622.0069
286	1	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PASTA TRIPOLI PARA PULIR ACRÍLICO Y METAL. ENVASE CON 250 G. 060.697.0317
287	1	Rollo	RESORTES PARA CERRAR ESPACIOS 0.008 MM. ROLLO. 060.793.0021
288	1	Rollo	RESORTES PARA ABRIR ESPACIOS 0.008 MM. ROLLO. 060.793.0013
289	3	Pieza	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PIEDRA MONTADA ROSA DE FORMA CILÍNDRICA, PARA REBAJAR ACRÍLICO. PIEZA. 060.709.0065
290	2	Pieza	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS DISCO DE MANTA, DE USO DENTAL, PARA PULIR ACRÍLICO, DE 12 CM DE DIÁMETRO. PIEZA. 060.749.0810
291	9	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN RÁPIDA (MINI EXPANDER) CON ANTENAS. PIEZA. 060.898.0751
292	1	Envase	ALAMBRE PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM, TIRAS DE 30 CM, ENVASE CON 25 PIEZAS. 060.046.1396
293	1	Envase	ALAMBRE PARA ORTODONCIA DE 0.90 MM, TIRAS DE 30 CM, ENVASE CON 25 PIEZAS. 060.046.1404
294	1	Envase	BANDA MATERIAL PARA BANDAS 0.004 MM X 0.0150 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0440
295	1	Estuche	BANDA PREFORMADA INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES. ESTUCHE. 060.108.0062
296	1	Estuche	BANDA PREFORMADA SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES. ESTUCHE. 060.108.0096
297	3	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN CON AGARRADERA DE PLÁSTICO. PIEZA. 060.898.0744
298	2160	Pieza	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS, DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA, PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA. 060.189.0254
299	1	Pieza	DISCO DE CARBOACERO CON LIMADURA DE DIAMANTE EN LAS DOS CARAS. PIEZA. 060.303.0016
300	1	Envase	HILO RETRACTOR DE ENCIAS, DE ALGODÓN, SECO Y SUAVE, IMPREGNADO CON SAL DE ALUMINIO. CALIBRE: MEDIANO. ENVASE CON ROLLO DE 3 MT. 060.203.0439





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
301	3	Pieza	LOSETAS PARA BATIR CEMENTO, DE VIDRIO, TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA. 060.593.0106
302	6	Pieza	LAMINAS DE ACETATO PARA USO DENTAL TRANSPARENTE, RÍGIDO DEL NÚMERO .040 PIEZA.
303	2	Pieza	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX. 010 ROLLO PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. PIEZA
304	2	Pieza	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX.11 ROLLO PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. PIEZA
305	5	Pieza	PIEDRA DIAMANTADA PARA DESGASTE, FORMA DE RUEDA, PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. MEDIDAS 22 X 2.0 mm PIEZA
306	4	Pieza	LL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
307	3	Pieza	LL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
308	3	Pieza	LL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
309	3	Pieza	LR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
310	3	Pieza	LL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
311	3	Pieza	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
312	3	Pieza	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
313	3	Pieza	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
314	3	Pieza	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
315	3	Pieza	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
316	3	Pieza	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
317	3	Pieza	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
318	3	Pieza	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
319	3	Pieza	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
320	3	Pieza	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
321	3	Pieza	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
322	3	Pieza	LL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
323	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
324	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
325	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
326	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
327	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
328	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
329	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
330	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
331	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
332	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
333	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
334	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
335	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
336	3	Pieza	UL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
337	3	Pieza	UL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
338	3	Pieza	UL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
339	3	Pieza	UL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
340	3	Pieza	UL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
341	3	Pieza	UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
342	3	Pieza	UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
343	3	Pieza	UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
344	3	Pieza	UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
345	3	Pieza	UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
346	3	Pieza	UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
347	3	Pieza	UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
348	3	Pieza	UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
349	3	Pieza	UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
350	3	Pieza	UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
351	3	Pieza	UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
352	3	Pieza	UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
353	3	Pieza	UL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
354	3	Pieza	UL 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
355	3	Pieza	UL 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
356	3	Pieza	UL 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
357	3	Pieza	UL 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
358	3	Pieza	UL 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
359	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
360	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
361	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
362	3	Pieza	UL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
363	3	Pieza	UL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
364	3	Pieza	UL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
365	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
366	3	Pieza	UR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
367	3	Pieza	UR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
368	3	Pieza	UR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
369	3	Pieza	UR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
370	3	Pieza	UR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
371	3	Pieza	UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
372	3	Pieza	UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
373	3	Pieza	UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
374	3	Pieza	UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
375	3	Pieza	UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
376	3	Pieza	UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
377	3	Pieza	UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
378	3	Pieza	UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
379	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
380	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
381	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
382	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
383	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
384	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
385	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
386	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
387	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
388	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
389	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
390	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
391	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
392	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
393	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
394	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
395	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			PIEZA
396	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
397	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA.
398	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
399	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
400	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
401	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
402	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
403	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
404	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
405	1	Estuche	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA) PARA RESTAURACIONES INTERMEDIAS PARA BASES PARA ODONTOLOGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (OMI) TONO A3 POLVO GRANULADO RADIOPACO: 12.5 G VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE CALCIO LANTANO ALUMINIO RECUBIERTO 90% ACIDO POLIACRILICO 10% ÁCIDO BENZOICO 0.1% PIGMENTOS 0.1% LÍQUIDO DE 8.5 ML (10GR) AGUA 55%-65% COPOLIMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO MALÉICO 25-35% ACIDO TARTÁRICO 9.1% ÁCIDO BENZOICO 0.1% LOSETA DE PAPEL ENCERADO, CUCHARILLA DISPENSADORA, GUÍA DE APLICACIÓN E INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.182.1440
406	3	Pieza	RESINAS FOTOPOLIMERIZABLE O FOTOCURABLE O QUE SE ACTIVA CON LUZ VISIBLE, PARA RESTAURACIÓN DENTAL. PARTÍCULAS DE NANORELLENO (1 A 100NM) O NANOHÍBRIDA O MICROHÍBRIDA, CON CARGA DE RELLENO EN UN RANGO DEL 55% A 86% EN PESO. JERINGA 3 GR. RESINA FOTOCURABLE PARA DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES COLOR A3 100% SIRCONIA SILICIA CANFORQUINONA, BIS-GMA, PARTÍCULAS PROMEDIO 0.6. PIEZA.
407	87	Pieza	ADHESIVO DE AUTOGRABADO FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIONES DIRECTAS CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE MONODOSIS. PIEZA
408	286	Pieza	FRESA DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 010 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA.
409	29	Envase	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL.ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 GR. 060.749.0703
410	25	Pieza	HIDROXIDO DE CALCIO 30%, YODOFORMO 40%, ACEITE DE SILICON 22%, MATERIAL DE OBTURACION RADICULAR DE DIENTES TEMPORALES

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO B**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, LABORATORIO, FABRICANTE, PRESENTACIÓN Y PAÍS DE PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.:
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		FECHA DE FUNDACIÓN:
		NÚMERO :      FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.:
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA:	



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
---------------------------------------	--

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)**  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

**"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"**

**Vigencia de la cotización: 60 días naturales.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-0907-363/2019**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [miguel.reyes@puebla.gob.mx](mailto:miguel.reyes@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

Procedimiento: GESFAL-095-363/2019

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

**Descripción genérica de los bienes:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

## **FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES**

### **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD la entrega de los bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [luis.galvan.ssep@gmail.com](mailto:luis.galvan.ssep@gmail.com) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### **Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)**

**Procedimiento:** GESFAL-095-363/2019

#### **DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

#### **Descripción genérica de los bienes:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	650	Pieza	RESINA NANO HIBRIDA UNIVERSAL FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR, RADIOPACA Y FLUORESCENTE. RELLENO DE ZIRCONIO/SILICE DE TAMAÑO DE PARTICULAS DE 3 MICRONES O MENOS, PARTÍCULAS DE SILICE DE 20 NANÓMETROS NO AGLOMERADOS/NO AGREGADOS. LA CARGA DE RELLENO ES DE 82 % POR PESO (68% POR VOLÚMEN). JERINGA DE 3GR TONO A2 (CLAVE 060.791.0122)
2	220	Pieza	RESINA NANO HIBRIDA UNIVERSAL FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL SECTOR ANTERIOR Y POSTERIOR, RADIOPACA Y FLUORESCENTE. RELLENO DE ZIRCONIO/SILICE DE TAMAÑO DE PARTICULAS DE 3 MICRONES O MENOS, PARTÍCULAS DE SILICE DE 20 NANÓMETROS NO AGLOMERADOS/NO AGREGADOS. LA CARGA DE RELLENO ES DE 82 % POR PESO (68% POR VOLÚMEN). JERINGA DE 3GR TONO A3. (CLAVE 060.791.0122)
3	220	Frasco	ADHESIVO DENTAL MONOCOMPONENTE UNIVERSAL EN FRASCO DE 5ML, FOTOPOLIMERIZABLE, CON BASE AGUA ETANOL, CONTIENE MONOMERO DE FOSFATO MDP, COPOLÍMERO DE VITREBOND, SILANO, HEMA, SE PUEDE USAR CON TÉCNICA DE GRABADO TOTAL, AUTOGRABADO O SELECTIVA, PARA RESTAURACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS, ADHIERE A ESMALTE, DENTINA, CERÁMICAS DE VIDRIO, ZIRCONIA, ALEACIONES NOBLES Y NO PRECIOSAS, Y RESINA SIN PRIMERS ADICIONALES.
4	575	Envase	SELLADORES, DE FISURAS Y FOSETAS. (CLAVE 060.815.0058)• ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. • ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. • 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. • JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. • 2 PORTAPINCELES. • 10 CÁNULAS. • 1 BLOCK DE MEZCLA. • 5 POZOS DE MEZCLA. • 30 PINCELES. • 1 INSTRUCTIVO. ESTUCHE. SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS FOTOPOLIMERIZABLE CON ÁCIDO GRABADOR
5	2400	Pieza	FRESA DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 1/2 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA.
6	2500	Pieza	FRESA DE CARBURO, FORMA REDONDA NO. 3 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA.
7	2600	Pieza	FRESA DE CARBURO, FORMA DE PERA NO. 330 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA.
8	2600	Pieza	FRESA DE CARBURO, FORMA DE PERA NO. 331 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA.
9	1100	Estuche	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA) Y MINIMA INVASIÓN (MI). POLVO DE 12.5 G RADIOPACO, ALUMINIO-CALCIO-LANTANO DE VIDRIO FLUOROSILICATO, PIGMENTOS Y ACIDO POLIACRILICO Y LÍQUIDO DE 8.5 ML, ACIDO POLIACRILICO, ACIDO TARTARICO Y AGUA. LOSETA DE PAPEL ENCERADO, CUCHARILLA DISPENSADORA E INSTRUCTIVO. TONO A3. ESTUCHE.
10	62500	Pieza	CEPILLO DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLÁSTICO (COLOR INDISTINTO) Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA (CLAVE 060.189.0106)
11	62500	Pieza	CEPILLO. DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLÁSTICO (COLOR INDISTINTO) Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA (CLAVE 060.189.0015)
12	1905	Pieza	FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%, EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM, AUTOPOLIMERIZABLE, EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACION UNIDOSIS O. TUBO 10 ML (CLAVE 060.066.1078)
13	265	Envase	TIRAS DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: 8 A 10 MM CALIBRE FINO. ENVASE CON 50 PIEZAS. (CLAVE 060.889.0158)
14	10000	Envase	COPAS. PARA PIEZA DE MANO. DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO. ENVASE CON 12 PIEZAS. (CLAVE 060.235.0019)
15	750	Envase	HILOS. SEDA DENTAL, SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M. (CLAVE 060.811.0060)
16	125	Envase	ACEITE. LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. ENVASE CON APLICADOR CON 120 ML. (CLAVE 060.016.0204)
17	3100	Envase	EYECTORES. PARA SALIVA, DE PLÁSTICO, DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS. (CLAVE 060.910.0011)
18	800	Estuche	PROTECTOR PULPAR. PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE. (CLAVE 060.182.1150)
19	590	Juego	CEMENTOS. DENTALES. PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LÍQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLÁSTICO. JUEGO (CLAVE 060.182.1275)
20	500	Block	PAPELES. INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS. BLOCK CON 15 HOJAS (CLAVE 060.491.0018)
21	250	Envase	COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASE CON 100 PIEZAS (CLAVE 060.219.0068)
22	1700	Envase	AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS (CLAVE 060.040.8041)
23	3900	Pieza	FRESA (ODONTOLÓGICA) FRESA DE BOLA DE DIAMANTE DEL NÚMERO 3 PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD.
24	1531	Envase	ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS (CLAVE 060.797.0019)
25	19	Envase	FLORURO DE SODIO PARA PREVENCIÓN DE CARIES. ACIDULADO AL 2%. EN GEL DE SABOR. ENVASE CON 480 ML.



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			060.066.0500
26	277	Pieza	BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN PUNTO ANATÓMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA. 060.100.0011
27	6	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0217
28	2	Juego	BRACKETS (SOPORTES) PARA ORTODONCIA. JUEGO DE 10 PARA CADA PIEZA.
29	5	Juego	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR No. 22. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95% -97%. ÁCIDO POLIACRÍLICO 3% -5%. LÍQUIDO 10 G, 8 ML. ÁCIDO POLIACRÍLICO 75%. ÁCIDO TARTÁRICO 10% - 15%. BARNIZ COMPATIBLE. LÍQUIDO 10 G. JUEGO. 060.182.0186
30	5	Juego	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO I.PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS.POLVO 35 G.VIDRIO DE SILICATO DE ALUMINIO TRATADO CON SILANO 98%.POLÍMERO DE CELULOSA 1.5%.DIÓXIDO DE TITANIO 1%.CATALIZADOR PARA POLIMERIZACIÓN 1%.LÍQUIDO 22.5 ML.COPOLÍMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDOITACÓNICO 35%.AGUA 35%.2-HIDROXIETIL-METACRILATO 30%.ÁCIDO DICARBOXÍLICO 1%.JUEGO. 060.182.1424
31	2	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SEPARADOR LÍQUIDO, PARA YESO Y ACRÍLICO. ESTOMATOLOGÍA. ENVASE CON 1 LITRO. 060.813.0035
32	82	Estuche	SELLADOR DE FISURAS Y FOSETAS. ENVASE CON 3 ML DE BOND BASE. ENVASE CON 3 ML DE SELLADOR DE FISURAS. 2 ENVASES CON 3 ML CADA UNO CON BOND CATALIZADOR. JERINGA CON 2 ML DE GEL GRABADOR. 2 PORTAPINCELES. 10 CÁNULAS. 1 BLOCK DE MEZCLA. 5 POZOS DE MEZCLA. 30 PINCELES. 1 INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.815.0058
33	42	Envase	TIRAS DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS, TIRAS DOBLES. 060.889.0208
34	134	Caja	DIQUE DE CAUCHO GROSOR MEDIANO, COLOR AZUL, 5 PULGADAS X 5 PULGADAS. CAJA CON 36 PIEZAS
35	19	Bolsa	FRESA DE DIAMANTE GRANO, MEDIANO, FORMA PUNTA DE LÁPIZ, PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
36	16	Pieza	FRESAS DIAMANTE FO 11
37	130	Pieza	FRESAS DE CARBURO REDONDA FG 1
38	130	Pieza	FRESAS DE CARBURO REDONDA FG 4
39	30	Kit	SISTEMA DE PULIDO PARA USO DENTAL (KIT PARA PULIDO DE RESINA DE 3 PASOS. 3 PIEZAS POR PASO) CLAVE 060.749.0836
40	3	Juego	TIRANERVIOS. JUEGO QUE INCLUYA LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6., LONGITUD: 21 MM.
41	5	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES. ENVASE CON 450 G. 060.622.0010
42	2	Paquete	CERA BLANCA PARA ORTODONCIA. PAQUETE CON 100. 060.622.0390
43	2	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA DE USO DENTAL. ENVASE CON 90 G. 060.622.0085
44	3	Rollo	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS, SOLDADURA DE PLATA, PARA USO DENTAL, DE 0.40 MM. ROLLO DE 10 G. 060.622.0077
45	3	Caja	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. ODONTOLOGIA DE PAPEL, ESTÉRILES. NÚMEROS: 10 A 40 (DE 5 A 5). CAJA CON 200. 060.753.0052
46	2	Envase	PUNTAS ABSORBENTES PARA ENDODONCIA. DE PAPEL, ESTÉRILES. NÚMEROS: 45 A 80 (DE 5 EN 5). ENVASE CON 200. 060.753.0029
47	2	Estuche	RESINA PARA BONDING DE BRACKETS FOTOCURABLE (CON LUZ HALÓGENA). ESTUCHE. 060.791.0015
48	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0043
49	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0050
50	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0068
51	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0019
52	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0027
53	35	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0035
54	35	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 2. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0563
55	35	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 3 ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0571
56	35	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0613
57	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0662
58	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL SUPERIOR. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0654
59	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0076
60	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0084
61	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0092
62	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0100
63	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0118
64	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. SUPERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0126
65	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0225
66	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0233
67	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0241
68	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 4 ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0191
69	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR IZQUIERDO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0209
70	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0134
71	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0142
72	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. PRIMER MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0159
73	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y





PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0167
74	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0175
75	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. INFERIOR DERECHO. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0183
76	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 2. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0621
77	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 3. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0639
78	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 4. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0589
79	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 5. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0597
80	30	Envase	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PRECONFORMADAS, PARA RECONSTRUCCIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES, TEMPORALES Y LOS PRIMEROS MOLARES PERMANENTES. CANINO TEMPORAL INFERIOR. MEDIDAS: NO. 6. ENVASE CON 5 PIEZAS. 060.243.0605
81	2	Envase	BOTONES LINGUALES PARA SOLDAR CURVAS. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0382
82	3	Envase	ELÁSTICOS SEPARADORES PARA PIEZAS POSTERIORES. ENVASE CON 1000 PIEZAS. 060.400.0281
83	3	Envase	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0184
84	12	Envase	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, SUPERIOR. TAMAÑOS: 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0200
85	3	Envase	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. SUPERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0267
86	3	Envase	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0176
87	3	Envase	ARCOS PREFORMADO DE NITINOL, INFERIOR. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0192
88	3	Envase	ARCOS PREFORMADO 0.018 MM DE NITINOL. INFERIOR. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0259
89	2	Envase	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0333
90	2	Envase	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0358
91	2	Envase	ARCOS PREFORMADOS DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. TAMAÑOS: 0.018 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0374
92	2	Envase	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, SUPERIORES. 0.014 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0325
93	2	Envase	ARCOS PREFORMADO DE ACERO INOXIDABLE, INFERIORES. 0.016 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0341
94	2	Envase	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS, FIJACIÓN DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCIÓN MEDIA. DIÁMETRO 1/8 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0053
95	2	Envase	LIGAS PARA ORTODONCIA PARA COLOCACIÓN EN LA REDUCCIÓN DE FRACTURAS, FIJACIÓN DEL ARCO SUPERIOR AL INFERIOR, TRACCIÓN MEDIA. DIÁMETRO 3/16 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0079
96	3	Envase	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. EXTRABUCALES DE 16.0 MM O 5/8 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.570.0095
97	20	Caja	COMPUESTO PARA BASE RADIOPACO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO PASTA-PASTA. CAJA CON: TUBO CON 13 GR PASTA BASE Y TUBO CON 11 GR CATALIZADOR.
98	32	Rollo	HILO DENTAL CON CERA Y/O ENCERADO. ROLLO DE 50 METROS.
99	5	Frasco	MONÓMERO AUTOCURABLE TRANSPARENTE FRASCO CON CAPACIDAD DE 950 MILILITROS, EN VIDRIO COLOR ÁMBAR
100	3	Frasco	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO. REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD ROSA. FRASCO DE 500 GRAMOS.
101	3	Frasco	ACRÍLICOS DE POLÍMERO METIL METACRILATO. REDUCE EL RIESGO DE POROSIDAD TRANSPARENTE. FRASCO DE 500 GRAMOS.
102	3	Juego	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 1ERA SERIE QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES MEDIDAS: 01 DEL NUMERO 15, 01 DEL NUMERO 20, 01 DEL NUMERO 25, 01 DEL NUMERO 30, 01 DEL NUMERO 35 Y 01 DEL NUMERO 40.
103	2	Juego	JUEGOS DE LIMAS PARA ENDODONCIA TIPO K PARA ENSANCHAR CANALES 2DA SERIE 01 DEL NUMERO 45, 01 DEL NUMERO 50, 01 DEL NUMERO 55, 01 DEL NUMERO 60, 01 DEL NUMERO 70, Y 01 DEL NUMERO 80.
104	4	Envase	MINERAL DE TRIÓXIDO AGREGADO (MTA) (CEMENTO REPARADOR), COLOR BLANCO. ENVASE CON UN CEMENTO



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			REPARADOR DE 1 GRAMO
105	30	Pieza	LAMINAS DE ACETATO PARA USO DENTAL, TRANSPARENTE, RÍGIDO DEL CALIBRE NÚMERO 40.
106	3	Estuche	IONÓMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA TIPO III, RADIOPACO, FOTOPOLIMERIZABLE INDICADO COMO LINER O BASE. ESTUCHE CON 9GR. DE POLVO, FRASCO DE LÍQUIDO CON 5.5 ML Y ACCESORIOS.
107	3	Pieza	RESINA COMPUESTA PARA RESTAURACIÓN DEL SECTOR POSTERIOR, CONTRACCIÓN VOLUMÉTRICA MENOR AL 2%, HÍBRIDA RADIOPACA, FOTOPOLIMERIZABLE COMPONENTES: ORGÁNICO DE BIS-GMA/UDMA/BIS-EMA (6), ELIMINACIÓN VIRTUAL DE TEGDMA, EL COMPONENTE INORGÁNICO DE QUÍMICA CERÁMICA ZIRCONIO / SILICE CON UN TAMAÑO DE PARTÍCULA PROMEDIO DE 0.6 MICRAS, CON UNA CARGA DE RELLENO: 60% VOLUMEN Y 83% PESO PARA SU USO EN RESTAURACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS, POSTERIORES O ANTERIORES. TONO B2. 1 JERINGA DE 4GR TONO B2.
108	5	Frasco	ADHESIVO DENTAL PARA RESTAURACIONES CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO CON LÍQUIDO DE 6 GR CON SISTEMA ANTIDERRAME PATENTADO
109	35	Frasco	ÁCIDO FOSFÓRICO DENTAL AL 30-37%. FRASCO 10 MILILITROS
110	30	Caja	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO PEDIÁTRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA SEGUNDO MOLAR TEMPORAL. CAJA CON 2 PIEZAS.
111	35	Caja	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO PEDIÁTRICO PARA SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO. CAJA CON 2 PIEZAS.
112	35	Caja	CORONAS DE ACERO INOXIDABLE PREFORMADAS, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO. CAJA CON 2 PIEZAS.
113	6	Caja	R 1 LATERAL Ó URL1, CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES PAREDES PARALELAS, PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
114	30	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES PAREDES PARALELAS, PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
115	30	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
116	30	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR DERECHA NO. 4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
117	30	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
118	30	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAMJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
119	30	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
120	30	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR DERECHA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
121	30	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
122	25	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
123	25	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
124	25	Caja	CORONA CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
125	25	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.1, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAMJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
126	25	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.2, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAMJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
127	25	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.3, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
128	25	Caja	CORONA LATERAL SUPERIOR IZQUIERDA NO.4, PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS PREAJUSTADAS A LA LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 5 PIEZAS.
129	30	Caja	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
130	30	Caja	PRIMER MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
131	30	Caja	CORONA PARA SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
132	30	Caja	CORONA PARA EL SEGUNDO MOLAR INFANTIL SUPERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
133	30	Caja	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
134	30	Caja	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
135	30	Caja	CORONA PARA PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
136	30	Caja	CORONA DE PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR IZQUIERDO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
137	30	Caja	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
138	30	Caja	PRIMER MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
139	30	Caja	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.2, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA 2 PIEZAS.
140	30	Caja	SEGUNDO MOLAR INFANTIL INFERIOR DERECHO NO.3, CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE CORTO Y LARGO PLAZO PARA DIENTES POSTERIORES CON ANATOMÍA OCLUSAL. SUPERFICIE OCLUSAL GRUESA, PREAJUSTADA EN LONGITUD Y CONTORNO PRECONFORMADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
141	30	Caja	CORONA PREFABRICADA DE ACERO INOXIDABLE DE USO PEDIÁTRICO PARA DIENTES ANTERIORES, PAREDES PARALELAS, PREAJUSTADA A LA LONGITUD Y CONTORNO PREFABRICADO. CAJA CON 2 PIEZAS.
142	4	Pieza	UR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
143	4	Pieza	UR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
144	4	Pieza	UR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
145	4	Pieza	UR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
146	4	Pieza	UR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
147	3	Pieza	UR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
148	3	Pieza	UR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
149	3	Pieza	UR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
150	6	Pieza	UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
151	6	Pieza	UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
152	3	Pieza	UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
153	3	Pieza	UR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
154	3	Pieza	UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
155	3	Pieza	UR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
156	3	Pieza	UR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
157	3	Pieza	UR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
158	3	Pieza	UR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
159	3	Pieza	UR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
160	3	Pieza	UL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
161	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
162	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
163	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
164	3	Pieza	LR 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
165	6	Pieza	LR 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
166	3	Pieza	LR 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
167	3	Pieza	LR 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
168	3	Pieza	LR 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
169	3	Pieza	LR 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
170	3	Pieza	LR 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
171	3	Pieza	LR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
172	3	Pieza	LR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
173	3	Pieza	LR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
174	3	Pieza	LR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
175	3	Pieza	LR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
176	3	Pieza	LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
177	3	Pieza	LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
178	3	Pieza	LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
179	3	Pieza	LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
180	3	Pieza	LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
181	3	Pieza	LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
182	3	Pieza	LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
183	3	Pieza	LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
184	3	Pieza	LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
185	3	Pieza	LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
186	3	Pieza	LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
187	3	Pieza	LR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
188	3	Pieza	LR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
189	3	Pieza	LR 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
190	3	Pieza	LR 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
191	3	Pieza	LR 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
192	3	Pieza	LR 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
193	3	Pieza	LR 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
194	6	Pieza	LL 2 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
195	3	Pieza	LL 3 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
196	3	Pieza	BANDA INFERIOR IZQUIERDA LL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
197	3	Pieza	LL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
198	3	Pieza	LL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
199	3	Pieza	LL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
200	3	Pieza	LL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
201	3	Pieza	LL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
202	3	Pieza	LL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
203	3	Pieza	LL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
204	3	Pieza	LL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
205	3	Pieza	LL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
206	3	Pieza	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
207	3	Pieza	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
208	3	Pieza	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
209	3	Pieza	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
210	3	Pieza	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
211	3	Pieza	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
212	3	Pieza	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
213	3	Pieza	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
214	3	Pieza	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
215	3	Pieza	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
216	3	Pieza	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
217	3	Pieza	LL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
218	3	Pieza	LL 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
219	3	Pieza	LL 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
220	3	Pieza	LL 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
221	3	Pieza	LL 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
222	3	Pieza	LL 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
223	3	Pieza	FRESA DE CARBURO HP 700 BAJA VELOCIDAD.
224	5	Pieza	FRESA DE CARBURO REDONDA (DE BOLA) HP 4 BAJA VELOCIDAD.
225	1	Frasco	ADHESIVO FOTOPOLIMERIZABLE PARA EL CEMENTADO DE BRACKETS METÁLICOS Y/O CERÁMICOS, FRASCO DE PRIMER DE 6 MILILITROS.
226	1	Rollo	FÉRULAS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJACIÓN DE LOS MAXILARES, USO INTRABUCAL. ROLLO DE 1 METRO
227	3	Pieza	BANDAS DE ORTODONCIA CON TUBO Y CAJUELA EN LINGUALES, PREFORMADAS. PIEZA
228	12	Pieza	ARCO PREFORMADO DE NITINOL REDONDO 0.012 INFERIOR. PIEZA
229	6	Pieza	ARCO DE ACERO INOXIDABLE 0.12 SUPERIOR. PIEZA
230	6	Pieza	ARCO DE ACERO INOXIDABLE 0.12 INFERIOR. PIEZA
231	1	Tubo	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.12 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
232	1	Tubo	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.14 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
233	1	Tubo	TIRAS DE ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO 0.16 INOXIDABLE EN BARRAS. TUBO CON 10 TIRAS
234	6	Pieza	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO 16X16 SUPERIOR, DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO. PIEZA
235	6	Pieza	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA DE 16X16 INFERIOR, DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO. PIEZA
236	2	Pieza	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO 16X22 ARCADA SUPERIOR. DE ACERO INOXIDABLE- PIEZA
237	3	Pieza	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO INOX16X22 ARCADA INFERIOR PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR. PIEZA
238	3	Pieza	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA PREFORMADO 0.17X22 SUPERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR. PIEZA
239	3	Pieza	ARCO DE ACERO DE ORTODONCIA 17X22 INFERIOR ARCO DE PERMACROMO DE ACERO INOXIDABLE RECTANGULAR DE 0.017 X 0.022. PIEZA
240	3	Pieza	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 16X16 SUPERIOR. PIEZA
241	3	Pieza	ARCO DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE 16X22 SUPERIOR. PIEZA
242	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
243	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
244	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN HYRAX 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
245	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN TIPO HASS 9 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
246	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN DE HASS 7 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA
247	6	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN HASS 11 MILÍMETROS RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA
248	14	Pieza	MINI-TORNILLO DE EXPANSIÓN RESISTENTE A LA COMPRESIÓN, ESTABLE, RÍGIDO. PIEZA.
249	14	Pieza	TORNILLOS EN ABANICO SIMÉTRICO. PIEZA.
250	14	Pieza	TORNILLOS INTRABUCALES DE EXPANSIÓN UNIDIRECCIONALES. PIEZA
251	9	Pieza	TORNILLOS INTRABUCALES HYRAX EN ABANICO. PIEZA.
252	3	Tubo	ALAMBRE DE ORTODONCIA DE ACERO INOXIDABLE INOX36 EN TIRAS PARA DOBLECES ESPECÍFICOS, DUREZA, RESISTENCIA Y Poca TENDENCIA A LA FRACTURA. TUBO CON 10 TIRAS
253	1	Rollo	CADENA ABIERTA ELÁSTICA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA. COLOR PLATA
254	1	Rollo	CADENA CERRADA ELÁSTICA PARA EL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA. COLOR AZUL O MORADO.
255	2	Envase	LIGAS PARA ORTODONCIA: DE HULE LÁTEX. DE 6 ONZAS O 5/16 PULGADAS. ENVASE CON 100 PIEZAS.
256	32	Paquete	AGENTE GRABADOR DE ÁCIDO FOSFÓRICO EMPLEADO PARA GRABAR ESMALTE Y DENTINA. PRESENTACIÓN EN JERINGA DE COLOR AZUL PARA FACILITAR UNA APLICACIÓN MÁS PRECISA. LA PUNTA DISPENSADORA FLEXIBLE SE PUEDE ANGULAR PARA INDIVIDUALIZAR ANTES DE LA APLICACIÓN. INDICACIONES: GRABADO ÁCIDO DE ESMALTE Y DENTINA. PAQUETE CON 2 JERINGAS DE 3 ML C/U



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
257	20	Tubo	CREMA DENTAL ANTICARIES CON TRIFOSFATO DE CALCIO (TCP), SABOR MENTA - VAINILLA, 0.21% DE FLUORURO DE SODIO. TUBO CON 113 GR.
258	26	Bolsa	FRESA RUEDA DE CARRO O BARRIL DE DIAMANTE PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS.
259	26	Bolsa	FRESA DE CARBURO DE No. 4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
260	26	Bolsa	FRESA DE CARBURO DE No.1/4, PARA ALTA VELOCIDAD. BOLSA CON 10 PIEZAS
261	42	Caja	AGUJA DENTAL 27G LARGA. CAJA CON 100 PIEZAS
262	40	Caja	AGUJA DENTAL 30G EXTRACORTA. CAJA CON 100 PIEZAS
263	3	Pieza	JERINGA RESINA PARA DIENTES POSTERIORES VERDE B2. FLUIDO DE OBTURACIÓN EN BLOQUE, OFRECE MÁS DEL TRIPLE DE RESISTENCIA AL DESGASTE. UN REVESTIMIENTO PARA RESTAURACIONES DE CLASE I Y CLASE II, UNA BASE DE OBTURACIÓN EN BLOQUE RÁPIDA HASTA 4 MM PARA RESTAURACIONES DE CLASE I Y CLASE II. SOLUCIÓN RESISTENTE AL DESGASTE PARA SUPERFICIES PEQUEÑAS NO SOMETIDAS A ESTRÉS, CLASE III Y CLASE V. PIEZA.
264	23	Estuche	RESINA FLOW DE BAJA VISCOSIDAD, RESTAURADOR FLUIDO DE BAJA VISCOSIDAD, FOTOPOLIMERIZADA POR LUZ VISIBLE, Y RADIOPACA. LA ADHESIÓN A LA ESTRUCTURA DENTAL ES LOGRADA MEDIANTE EL USO DE UN SISTEMA DE ADHESIVO DENTAL. • DISPENSACIÓN DIRECTA DESDE UNA PUNTA DISPENSADORA DESECHABLE PRE-DOBLADA. • DISPONIBLE EN 6 TONOS QUE CORRESPONDEN A LOS TONOS DE LOS SISTEMAS MÁS COMÚNMENTE UTILIZADOS: ESTUCHE CON DOS JERINGAS EMPACADO EN JERINGAS DE 1 CC.
265	35	Bolsa	CUÑAS DE MADERA PARA DIENTES. BOLSA CON 100 PIEZAS
266	2	Rollo	BANDA MATRÍZ DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5 X 5 MM X 3 MTS. ROLLO.
267	6	Pieza	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES SUPERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
268	3	Pieza	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES ANTERIORES INFERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
269	1	Pieza	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES INFERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
270	6	Pieza	DIENTES PARA PRÓTESIS BAMBINO TEMPORALES POSTERIORES SUPERIORES DE ACRÍLICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS ESTÉTICAS. PIEZA
271	13	Pieza	MÓDULOS ELÁSTICOS DE COLORES PARA SUJETAR EL ARCO EN BRACKETS, TIRA DE 10 LIGAS
272	3	Envase	AGUJAS DENTALES. TIPO CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE 27 G. TAMAÑO LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.040.8058
273	3	Juego	FRESONES METÁLICOS PARA REBAJAR ACRÍLICO, JUEGO QUE INCLUYE UNO DE BOLA, UNO DE FLAMA Y OTRO DE FRESA. 060.431.0516
274	12	Pieza	GANCHOS DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 10 MM. PIEZA. 060.437.0031
275	12	Pieza	GANCHOS DE ADAMS PARA ORTODONCIA, DE 11 MM. PIEZA. 060.437.0049
276	12	Pieza	GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.70 MM. PIEZA. 060.437.0056
277	12	Pieza	GANCHOS DE BOLA PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM. PIEZA. 060.437.0064
278	4	Pieza	MANDRIL UNIVERSAL PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, DE USO DENTAL. PIEZA. 060.622.0432
279	2	Envase	YESO PIEDRA BLANCO, PARA ORTODONCIA. ENVASE CON 1 KG. 060.622.0028
280	1	Envase	DISCO ABRASIVO CARBORUNDUM, PARA MANDRIL DE PIEZA DE MANO. ENVASE CON 100 PIEZAS. 060.303.0115
281	2	Envase	CERA ROSA DEL No. 7, PARA USO DENTAL. ENVASE CON 10 TABLETAS. 060.196.0065
282	2	Envase	MATERIAL PARA ORTODONCIA FLUX PARA SOLDAR ORTODÓNICO. ENVASE CON 2 ONZAS. 060.622.0416
283	1	Pieza	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PASTA PULIDORA DE METALES, ROJO INGLÉS. BARRA DE 250 G. 060.749.0828
284	1	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS POLVO DE PIEDRA PÓMEZ, PARA USO DENTAL, PARA PULIR ACRÍLICO. ENVASE CON 1 KG. 060.727.0022
285	2	Pieza	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS TAZA DE HULE, PARA BATIR YESO, CAPACIDAD DE 250 ML. PIEZA. 060.622.0069
286	1	Envase	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PASTA TRIPOLI PARA PULIR ACRÍLICO Y METAL. ENVASE CON 250 G. 060.697.0317
287	1	Rollo	RESORTES PARA CERRAR ESPACIOS 0.008 MM. ROLLO. 060.793.0021
288	1	Rollo	RESORTES PARA ABRIR ESPACIOS 0.008 MM. ROLLO. 060.793.0013
289	3	Pieza	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS PIEDRA MONTADA ROSA DE FORMA CILÍNDRICA, PARA REBAJAR ACRÍLICO. PIEZA. 060.709.0065
290	2	Pieza	MATERIAL PARA IMPRESIÓN Y ACCESORIOS DISCO DE MANTA, DE USO DENTAL, PARA PULIR ACRÍLICO, DE 12 CM DE DIÁMETRO. PIEZA. 060.749.0810
291	9	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN RÁPIDA (MINI EXPANDER) CON ANTENAS. PIEZA. 060.898.0751
292	1	Envase	ALAMBRE PARA ORTODONCIA DE 0.80 MM, TIRAS DE 30 CM. ENVASE CON 25 PIEZAS. 060.046.1396
293	1	Envase	ALAMBRE PARA ORTODONCIA DE 0.90 MM. TIRAS DE 30 CM. ENVASE CON 25 PIEZAS. 060.046.1404
294	1	Envase	BANDA MATERIAL PARA BANDAS 0.004 MM X 0.0150 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. 060.622.0440



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
295	1	Estuche	BANDA PREFORMADA INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES. ESTUCHE. 060.108.0062
296	1	Estuche	BANDA PREFORMADA SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA PARA MOLARES. ESTUCHE. 060.108.0096
297	3	Pieza	TORNILLO DE EXPANSIÓN CON AGARRADERA DE PLÁSTICO. PIEZA. 060.898.0744
298	2160	Pieza	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA. 060.189.0254
299	1	Pieza	DISCO DE CARBOACERO CON LIMADURA DE DIAMANTE EN LAS DOS CARAS. PIEZA. 060.303.0016
300	1	Envase	HILO RETRACTOR DE ENCIAS. DE ALGODÓN, SECO Y SUAVE, IMPREGNADO CON SAL DE ALUMINIO. CALIBRE: MEDIANO. ENVASE CON ROLLO DE 3 MT. 060.203.0439
301	3	Pieza	LOSETAS PARA BATIR CEMENTO. DE VIDRIO. TAMAÑO: 8 X 12 X 0.5 CM. PIEZA. 060.593.0106
302	6	Pieza	LAMINAS DE ACETATO PARA USO DENTAL TRANSPARENTE, RÍGIDO DEL NÚMERO .040 PIEZA.
303	2	Pieza	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX.010 ROLLO PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. PIEZA
304	2	Pieza	LIGADURA METÁLICA ALAMBRE DELGADO DE ORTODONCIA INOX.11 ROLLO PARA UNIR LOS BRACKETS AL ARCO. PIEZA
305	5	Pieza	PIEDRA DIAMANTADA PARA DESGASTE, FORMA DE RUEDA, PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. MEDIDAS 22 X 2.0 mm PIEZA
306	4	Pieza	LL 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
307	3	Pieza	LL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
308	3	Pieza	LL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
309	3	Pieza	LR 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
310	3	Pieza	LL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
311	3	Pieza	LL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
312	3	Pieza	LL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
313	3	Pieza	LL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
314	3	Pieza	LL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
315	3	Pieza	LL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
316	3	Pieza	LL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
317	3	Pieza	LL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
318	3	Pieza	LL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
319	3	Pieza	LL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
320	3	Pieza	LL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
321	3	Pieza	LL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
322	3	Pieza	LL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
323	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
324	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
325	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
326	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
327	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
328	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
329	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
330	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
331	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
332	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
333	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
334	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
335	3	Pieza	BANDA INFERIOR DERECHA LR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
336	3	Pieza	UL 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
337	3	Pieza	UL 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
338	3	Pieza	UL 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
339	3	Pieza	UL 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
340	3	Pieza	UL 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
341	3	Pieza	UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
342	3	Pieza	UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
343	3	Pieza	UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
344	3	Pieza	UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
345	3	Pieza	UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
346	3	Pieza	UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
347	3	Pieza	UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
348	3	Pieza	UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
349	3	Pieza	UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
350	3	Pieza	UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
351	3	Pieza	UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
352	3	Pieza	UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
353	3	Pieza	UL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
354	3	Pieza	UL 28 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
355	3	Pieza	UL 29 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
356	3	Pieza	UL 30 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
357	3	Pieza	UL 31 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
358	3	Pieza	UL 32 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
359	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 4 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
360	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 5 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
361	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 6 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
362	3	Pieza	UL 7 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
363	3	Pieza	UL 8 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
364	3	Pieza	UL 9 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
365	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 1 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
366	3	Pieza	UR 10 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
367	3	Pieza	UR 11 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
368	3	Pieza	UR 12 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
369	3	Pieza	UR 13 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
370	3	Pieza	UR 14 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
371	3	Pieza	UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
372	3	Pieza	UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
373	3	Pieza	UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
374	3	Pieza	UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
375	3	Pieza	UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
376	3	Pieza	UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
377	3	Pieza	UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
378	3	Pieza	UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA SIN TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
379	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
380	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
381	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
382	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
383	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GESFAL-095-363/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS**  
**MÉDICOS DE ESTOMATOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
384	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
385	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
386	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
387	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
388	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
389	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
390	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
391	3	Pieza	BANDA SUPERIOR IZQUIERDA UL 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
392	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 15 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
393	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 16 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
394	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 17 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
395	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 18 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
396	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 19 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
397	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 20 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
398	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 21 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
399	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 22 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
400	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 23 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
401	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 24 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
402	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 25 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
403	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 26 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
404	3	Pieza	BANDA SUPERIOR DERECHA UR 27 BANDA ANATÓMICA GRUESA CROMADA CON TUBO CON NOMENCLATURA EN LADO MESIAL. PIEZA
405	1	Estuche	CEMENTO IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA) PARA RESTAURACIONES INTERMEDIAS PARA BASES PARA ODONTOLOGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (OMI) TONO A3 POLVO GRANULADO RADIOPACO: 12.5 G VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE CALCIO LANTANO ALUMINIO RECUBIERTO 90% ÁCIDO POLIACRÍLICO 10% ÁCIDO BENZOICO 0.1% PIGMENTOS 0.1% LÍQUIDO DE 8.5 ML (10GR) AGUA 55%-65% COPOLÍMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO MALÉICO 25-35% ACIDO TARTÁRICO 9.1% ÁCIDO BENZOICO 0.1% LOSETA DE PAPEL ENCERADO, CUCHARILLA DISPENSADORA, GUÍA DE APLICACIÓN E INSTRUCTIVO. ESTUCHE. 060.182.1440
406	3	Pieza	RESINAS FOTOPOLIMERIZABLE O FOTOCURABLE O QUE SE ACTIVA CON LUZ VISIBLE. PARA RESTAURACIÓN DENTAL. PARTÍCULAS DE NANORELLENO (1 A 100NM) O NANOHÍBRIDA O MICROHÍBRIDA, CON CARGA DE RELLENO EN UN RANGO DEL 55% A 86% EN PESO. JERINGA 3 GR. RESINA FOTOCURABLE PARA DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES COLOR A3 100% SIRCONIA SILICIA CANFORQUINONA, BIS-GMA, PARTÍCULAS PROMEDIO 0.6. PIEZA.
407	87	Pieza	ADHESIVO DE AUTOGRABADO FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIONES DIRECTAS CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE MONODOSIS. PIEZA
408	286	Pieza	FRESA DE DIAMANTE, GRANO GRUESO, FORMA REDONDA NO. 010 PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PIEZA.
409	29	Envase	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL.ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 GR. 060.749.0703
410	25	Pieza	HIDROXIDO DE CALCIO 30%, YODOFORMO 40%, ACEITE DE SILICON 22%, MATERIAL DE OBTURACION RADICULAR DE DIENTES TEMPORALES



## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.